

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.113/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 111 de fecha 23 de Marzo de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Evaluación de Pastizales de la División Recursos Naturales y se designó la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los inscriptos;

QUE asimismo por Disposición Nº 163 de fecha 17 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designó con carácter interino a la Ing^a. Daniela FERRANTE en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicitó al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación mencionada con anterioridad;

QUE en la Disposición citada en primer término se consignó "Orientación Evaluación de Pastizales" correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 067/04 "Orientación Manejo de Pastizales";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente la Disposición Nº 111/06 donde dice "...Orientación Evaluación de Pastizales..." deberá decir "...Orientación Manejo de Pastizales..." y ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nº 111/06 y 163/06, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente la Disposición Nº 111/06 donde dice "...Orientación Evaluación de Pastizales..." deberá decir "...Orientación Manejo de Pastizales..."-.

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 111 de fecha 23 de Marzo de 2006 y 163 de fecha 17 de Abril de 2006, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División

///



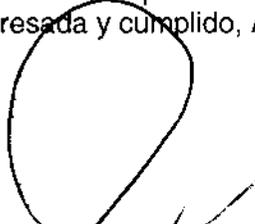


UNPA

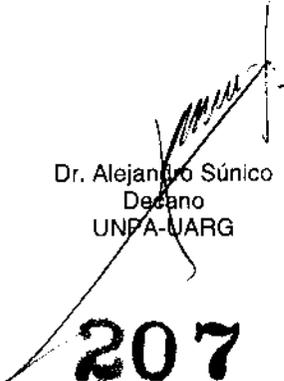
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVAR



Martha Beatriz Carrizo
AVC Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

207